

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

35190 *Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de gasóleo tipo "C" para calefacción con destino a los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A2015/001653.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.jcyl.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de gasóleo tipo C para calefacción con destino a los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Lote: Si. Nueve lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09134000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 157.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de julio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 13.072.999,97 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.285.084,00 euros. Importe total: 7.604.951,64 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9: 30 de octubre de 2015. Lotes 5 y 8: 26 de octubre de 2015.
 - c) Contratista: Lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. Lote 5: Campal-Oil Gasóleos y Lubricantes, S.L. Lote 8: Discomtes Valladolid, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 6.285.084,00 euros. Importe total: 7.604.951,64 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se trata de las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con lo dispuesto en la resolución administrativa por la que se acuerda la adjudicación del contrato.

Valladolid, 9 de noviembre de 2015.- El Director General de Política Educativa Escolar (Por suplencia según Orden de 27 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación). La Directora General de Innovación y Equidad Educativa.

ID: A150049020-1